



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

DECLARA:

Su preocupación por la demora en el otorgamiento de las escrituras traslativas de dominio confeccionadas por la Escribanía general de Gobierno, dependiente del Ministerio de Justicia de la provincia de Buenos Aires ,por la operatoria establecida en la Ley 10.830, en el Partido de Esteban Echeverría.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

La Escribanía cumple importantes funciones que le corresponden, no solo en la faz exclusivamente fedataria sino fundamentalmente como mecanismo coadyuvante para el cumplimiento de la función social del Estado.

El gobierno provincial, en cumplimiento de sus objetivos tendientes a atender los aspectos vinculados con la titularidad dominial de los inmuebles de interés social, ha propendido a otorgar seguridad jurídica haciendo realmente efectivo en los casos en que ha intervenido el precepto constitucional de asegurar el acceso a una vivienda digna

En ese sentido en el marco de la legislación vigente-Ley 10.830, se formulan las escrituras traslativas de dominio en distintos partidos de la Provincia dada la enorme cantidad de inmuebles, cuyos compradores carecen de los medios económicos para poderlos escriturar.

El gobierno de la Provincia debe dar una respuesta a esta situación, en forma eficiente y con la agilidad necesaria dado que este fin está establecido en la norma ut-supra mencionada.

Sin embargo en Esteban Echeverría se viene verificando una importante demora que trae aparejada una situación de incertidumbre en los vecinos que es preciso subsanar a la brevedad.

Por ello es que pretendemos el acompañamiento de los señores Diputados a la presente declaración.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalicón Cívica
1. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.